

**DECRETO**

EXPEDIENTE NÚM. 1457/2018

CMSUM 3/018 SUSTITUCION VALVULAS SECCIONAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE

Por Decreto de la Alcaldía nº 1210/2018 de fecha 24 de septiembre, se resolvió solicitar, mediante la publicación de anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la presentación de ofertas para la contratación, por procedimiento de contrato menor, del suministro denominado "SUSTITUCIÓN DE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA", cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 10.493,17 € + (IVA 21 %) 2.203,57 € = 12.696,74 €.

Finalizado el plazo habilitado al efecto, solamente se ha presentado una oferta por parte de la empresa SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE S.A. (FACSA) con C.I.F. nº A-12000022.

Habida cuenta que analizada dicha oferta, la misma se encuentra dentro de los parámetros exigidos por este Ayuntamiento,

Por la presente

**R E S U E L V O**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato "SUSTITUCIÓN DE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA", a la empresa SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE S.A. (FACSA) con C.I.F. nº A-12000022, por el precio de 10.388,24 € + (21% IVA) 2.181,53 = 12.569,77 €, de conformidad con las características recogidas en el Decreto de la Alcaldía nº 1210/2018 de fecha 11 de septiembre y el proyecto redactado por D. Juan Manuel Bernad Morcate, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y D<sup>a</sup> María Luisa Alvarez Casamayor, Arquitecta.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al adjudicatario.

TERCERO.- Publicar el correspondiente anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Comunicar la presente resolución a los Servicios Urbanísticos Municipales, así como a la Intervención General Municipal para su conocimiento.

**Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la Almunia de Doña Godina, a fecha de la firma electrónica.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**